

## **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA IV REUNIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE MOVILIDAD HUMANA DE NACIONALES VENEZOLANOS**

### **Proceso de Quito – Capítulo de Buenos Aires**

Los representantes de los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Costa Rica, la República Dominicana, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Buenos Aires, Argentina, los días 4 y 5 de julio de 2019 con el fin de dar seguimiento a lo acordado en las Declaraciones de Quito del 4 de septiembre de 2018 y del 9 de abril de 2019, y el Plan de Acción suscrito el 23 de noviembre de 2018, acuerdan:

1. Expresar su preocupación por la grave crisis política que atraviesa Venezuela, con efectos negativos sobre el plano migratorio, humanitario, económico y social, lo cual constituye una amenaza a la paz y la seguridad regional e internacional. Esta situación menoscaba la protección y respeto de los derechos humanos y ha generado la salida de más de 4 millones de venezolanos, tal como lo refleja el informe publicado el 4 de julio de 2019 por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En tal sentido, instan a todos los actores de la comunidad internacional a comprometerse y apoyar un pronto restablecimiento del orden institucional en Venezuela, a través de una solución política, pacífica y democrática conducida por los propios venezolanos.
2. Reconocer y destacar las acciones y los esfuerzos realizados por los países de la región para recibir e integrar a los migrantes venezolanos, especialmente a los que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.
3. Urgir a que se incremente y fortalezca la cooperación técnica y financiera internacional sobre la base del principio de corresponsabilidad para contribuir con los esfuerzos que realizan los países de acogida en la implementación del Plan de Acción de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región.
4. Continuar trabajando, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para mejorar los registros de datos biográficos y biométricos de los nacionales venezolanos, migrantes y solicitantes de la condición de refugiados, respetando el derecho a la privacidad y la protección de datos personales, conforme a la legislación de cada país, con vistas a facilitar la movilidad segura, ordenada y regular en los países de la región y fortalecer la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
5. Fortalecer el seguimiento al Plan de Acción de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región, conforme se establece en su Acción 1.1.1.a.

6. Reforzar la cooperación, comunicación y articulación entre los países de tránsito y destino de los migrantes venezolanos, particularmente en el ingreso a los territorios nacionales, la provisión de asistencia humanitaria y la regularización migratoria, fortaleciendo las medidas contra los delitos transnacionales, como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, así como contra la violencia sexual y de género y el combate a la discriminación y la xenofobia, asegurando la protección de los más vulnerables.
7. Reafirmar que el objetivo principal del Proceso de Quito es la coordinación regional orientada a garantizar una migración segura, ordenada y regular en pleno respeto a los derechos humanos, y conforme a las normativas nacionales, los instrumentos internacionales y las buenas prácticas de la región.
8. Analizar la propuesta de "Lineamientos Regionales para la Protección de la Niñez y Adolescencia Refugiada y Migrante Venezolana" presentada por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), con el apoyo del ACNUR, la OIM y el IPPDH (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR).
9. Manifiestar un especial agradecimiento a los organismos, países y agencias de cooperación por el apoyo brindado a los perfiles de proyectos presentados en esta reunión, dando origen a la denominada "Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires".
10. Expresar el agradecimiento a los países cooperantes, observadores, así como a los organismos internacionales y las agencias de cooperación por su apoyo, asistencia y participación, solicitando al mismo tiempo que incrementen y fortalezcan su respaldo a la implementación del Plan de Acción de Quito y a la "Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires".
11. Agradecer las presentaciones del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo y el anuncio de la expansión de las líneas de créditos y proyectos destinados a financiar la implementación de los ejes de trabajo presentados durante el Capítulo de Buenos Aires.
12. Agradecer especialmente el apoyo y patrocinio de la OIM y el ACNUR al Proceso de Quito, en general, y a la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana, Capítulo de Buenos Aires, en particular.
13. Promover la creación de un Grupo de Países e Instituciones Amigas del Proceso de Quito para que colabore en la mitigación de la situación regional causada por la crisis venezolana y procure la movilización de recursos para apoyar la ejecución de acciones prioritarias del Plan de Acción de Quito y de la "Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires".
14. Reiterar la invitación a los países que han participado en las reuniones del Proceso de Quito y que aún no han adherido a sus Declaraciones y/o al Plan de Acción, a suscribirlos.

15. Ratificar el compromiso de los Estados participantes del Proceso de Quito de cooperar entre sí en la atención y protección de sus nacionales que residan en la República Bolivariana de Venezuela, invitando a los organismos internacionales pertinentes a colaborar en ese sentido.
16. Destacar el respaldo de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en la ciudad de Medellín, Colombia, del 26 al 28 de junio de 2019, que ha resaltado el papel del Proceso de Quito como mecanismo para la búsqueda de soluciones conjuntas y coordinadas para la atención de la crisis migratoria venezolana y sus efectos en la región.
17. Instar a los países miembros del MERCOSUR, de la Comunidad Andina (CAN), del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que impulsen y gestionen al interior de dichas organizaciones el respaldo a la implementación del Plan de Acción de Quito y de la "Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires", especialmente con el fin de avanzar en el instrumento de información sobre movilidad regional de migrantes venezolanos.
18. Acoger la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para realizar, con el apoyo de la OIM y el ACNUR, en el último trimestre del 2019, una Reunión Técnica sobre Migración Laboral, Integración Socioeconómica y Creación de Empleo, que permita establecer puentes entre las políticas migratorias y las políticas de empleo sumando de esta manera esfuerzos de los actores relevantes en la gobernabilidad migratoria.
19. Agradecer al Gobierno de la República de Colombia por su ofrecimiento para llevar a cabo la V Reunión del Proceso de Quito en su país, el 5 y 6 de diciembre de 2019, así como al Gobierno de la República del Paraguay por su interés en realizar la VI Reunión del Proceso de Quito en Asunción, en el primer semestre de 2020.
20. Agradecer al Gobierno de la República Argentina por la organización de la presente reunión.



Luis María Sobrón

Por la República Argentina



Bernardo Tannuri Laferté

Por la República Federativa de Brasil



Samuel Ossa Dietsch

**Por la República de Chile**



Margarita E. Manjarrez Herrera

**Por la República de Colombia**



Gioconda Ubeda Rivera

**Por la República de Costa Rica**



Santiago Chávez Pareja

**Por la República del Ecuador**



Barbara Haley

**Por la República Cooperativa de Guyana**



Juan Ignacio Livieres Ocampos

**Por la República de Paraguay**



Jorge Antonio Méndez Torres Llosa

**Por la República del Perú**



Gerardo César Ramón Pina Toribio

**Por la República Dominicana**



Elisa Trotta Gamus

**Por la República Bolivariana de Venezuela**